

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir el contrato, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1999, a favor de la doctora Diana Graciela CSAKY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto -conforme a las partidas autorizada por Resolución N° 1030/98- con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) Conceder licencia sin sueldo a la doctora Diana Graciela Csaky mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previo desglose de fs.49/54 que serán agregadas a las presentes actuaciones, remítanse los originales a la Dirección de Administración Financiera y fotocopias de las mismas al Departamento Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MAR